

Expediente: **6106/20**
Carátula: **PREFERENCIAL S.A. C/ QUINTERO DARIO SEGUNDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **25/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - QUINTERO, DARIO SEGUNDO-DEMANDADO
20292062576 - ORTIZ, FERNANDO RAMIRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 6106/20



H104057953755

JUICIO: PREFERENCIAL S.A. c/ QUINTERO DARIO SEGUNDO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 6106/20.-

San Miguel de Tucumán, 24 de julio de 2024. 1) Agréguese el informe bancario acompañado. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: QUINTERO, DARIO SEGUNDO, DNI N° 29.743.950, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$71.661,18 por saldo de planilla de honorarios regulados al letrado Fernando Ramiro Ortiz y \$22.214,96 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562209535832960 CBU N° 2850622350095358329605 a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. MDLMCT 6106/20

Actuación firmada en fecha 24/07/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.